

### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SECRETARÍA DE BIENESTAR

#### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el **presupuesto ejercido por la Secretaría de Bienestar (SEBIEN)** ascendió a 523,209,614,670.3 pesos, inferior en 3.8% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente al menor gasto por la implementación de programas de austeridad en el rubro de Subsidios (6.7%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un decremento de 3.8%, respecto al presupuesto aprobado. Su variación se explicó por los factores que se detallan a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron superiores en 63.7% respecto al presupuesto aprobado, principalmente por lo siguiente:
  - ❖ Las ampliaciones presupuestarias para cubrir el incremento salarial y sus repercusiones, como el pago de aguinaldo y las remuneraciones al personal eventual de las diversas unidades administrativas de la Secretaría; además, durante el ejercicio presupuestal y conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación de los Programas Sociales (Pensión para el Bienestar de Adultas Mayores, Sembrando Vida, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente y Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras), los recursos asignados en subsidios, pasan a la partida específica del gasto de operación para la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios.
- El **Gasto de Operación** registró un incremento de 697.0% con relación al presupuesto aprobado, las principales causas que explicaron este comportamiento fueron las siguientes:
  - ❖ En **Materiales y Suministros** se ejercieron recursos superiores en 417.1% con relación al presupuesto aprobado, principalmente por gastos indirectos asociados a las acciones de operación de los programas sociales en las entidades federativas del país, así como de las unidades administrativas responsables de los programas de la SEBIEN, sobre todo en las partidas de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, así como adquisición de combustibles, a fin de garantizar la continuidad y la supervisión de la operación de los programas de bienestar en el territorio nacional.
  - ❖ En **Servicios Generales** el presupuesto ejercido fue superior en 706.6% respecto al presupuesto aprobado, principalmente por las erogaciones por concepto de pago de servicios bancarios, así como gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, principalmente del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** el ejercicio fue por un monto de 499,413,899,130.0 pesos, monto inferior en 6.7% respecto al presupuesto aprobado, correspondiente al 93.3% del total ejercicio del presupuesto, es importante mencionar que el rubro de subsidios corrientes considera los dos tipos de gasto, Tipo de Gasto 1 referente a los subsidios y Tipo de Gasto 7 gastos de operación, los cuales durante el ejercicio se van adecuando a partidas específicas dependiendo, de las necesidades de cada programa, el ejercicio de dichas partidas se ve reflejado en los rubros de Servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 6,991.8% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica principalmente por erogaciones por resoluciones por autoridad competente, que emitió el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en materia laboral, además de servicios funerales y pagos de defunción.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente:

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2024 la SEBIEN ejerció los recursos asignados a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Social*. La primera comprende la función de *Coordinación de la Política de Gobierno*, y la segunda considera las funciones de *Vivienda y Servicios a la Comunidad*, así como *Protección Social*.

- La **finalidad Gobierno** representó menos de 0.1% del presupuesto total ejercido del Ramo y mostró una disminución en 18.8% respecto al presupuesto aprobado, lo que se explica por lo siguiente:
  - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** ejerció el total de los recursos de esta finalidad y se observó un ejercicio del presupuesto menor al aprobado en 18.7%, que se derivó de la implementación de medidas de austeridad.
- La **finalidad Desarrollo Social** representó 99.9% del presupuesto total ejercido; con relación a su presupuesto aprobado tuvo una reducción de 3.8%.
  - ❖ La **función Vivienda y Servicios a la Comunidad** ejerció 0.1% con relación al total de la finalidad, y fue menor en 24.3% respecto al presupuesto aprobado, derivado de la implementación de medidas de austeridad.
    - Se erogaron recursos por 309,139,201.0 pesos, de los cuales el CONEVAL ejerció específicamente en la realización de estudios e investigaciones para 2024 por 40,571,687.0 pesos, que se destinaron principalmente a la estrategia de monitoreo y evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social en los órdenes estatal y federal, así como en estudios en materia de medición de la pobreza. Con estas acciones, el CONEVAL ha contribuido en la mejora del desempeño y la rendición de cuentas de la política de desarrollo social mediante 13,267 usos de la evidencia generada por el CONEVAL de 2007 a 2024.

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

❖ La **función Otros Asuntos Sociales** concentró el mayor monto de los recursos tanto de la finalidad como del total del ramo, lo que significó 99.9%. Con relación al presupuesto aprobado se observó una disminución de 3.8% al cierre del ejercicio; a continuación, se describen los principales rubros de gasto:

- El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, otorgó una pensión económica por un monto mensual de 3,000 pesos, mediante entregas bimestrales, a personas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana.

En el ejercicio fiscal 2024 el presupuesto modificado y ejercido destinado al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y otras ayudas fue de 431,445,583.8 pesos, lo que representó 7.2% menos respecto del presupuesto original autorizado para el capítulo (465,048,652.0 pesos). Con los recursos ejercidos se atendió a 12,247,766 personas adultas mayores derechohabientes del Programa a través de la entrega de una pensión económica (99.9% del total de derechohabientes a quienes se les emitió la pensión en el ejercicio fiscal: 12,251,797), y a 64 personas auxiliares de derechohabientes fallecidos con apoyos económicos de pago de marcha.

El avance en la atención de personas derechohabientes a quienes se les entregó la pensión representó un cumplimiento de 99.1% de la meta anual programada (12,356,292).

Del total de derechohabientes con pensiones recibidas en el ejercicio fiscal 2024, 6,761,517 eran mujeres (55.2%) y 5,486,249 hombres (44.8%), por otra parte 8.7% eran personas que residían en municipios o localidades indígenas o afroamericanos.

Entre otros avances que tuvo el programa durante el ejercicio fiscal 2024 destacaron los siguientes: 1) la incorporaron al programa de 686,093 personas adultas mayores, lo que representó un cumplimiento de 103.2% de la meta programada (665,000 incorporaciones) y 2) el avance de la estrategia de bancarización ya que, 71,949,494 apoyos de pensiones económicas fueron emitidos por medio de transferencia electrónica, lo que significó 99.9% del total de apoyos de pensiones emitidos (71,965,293).

Finalmente es importante resaltar que el programa tuvo una cobertura del 9.9% de la población objetivo.

- En 2024 el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente otorgó una pensión económica por un monto mensual de 1,550 pesos, mediante entregas bimestrales a personas con Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana de: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad cumplidos; y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que habiten en municipios o localidades indígenas o afroamericanas o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación, o personas de 30 años y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que residan en una entidad federativa cuyo gobierno haya firmado el Convenio para la Universalización de la Pensión para personas con discapacidad permanente. También se entregaron vales para el bienestar para servicios de rehabilitación a personas con discapacidad de 0 a 17 años de edad.

El presupuesto original aprobado del Programa para el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y otras ayudas fue de 27,860,384.9 pesos, durante el ejercicio fiscal se realizaron reducciones netas por 3,042,704.6 pesos, por lo que el presupuesto modificado al cierre del ejercicio fiscal fue de 24,817,680.2 pesos los cuales se ejercieron totalmente. Los recursos ejercidos del capítulo de gasto 4000 permitieron la entrega de pensiones económicas a 1,451,941 derechohabientes, 99.9% del total de derechohabientes a quienes se les emitió la pensión en el ejercicio fiscal (1,452,911). Estos recursos también permitieron que 23,470 derechohabientes de 0 a 17 años de edad se

vieran beneficiados con servicios de rehabilitación. Las metas programadas anuales de derechohabientes con pensiones entregadas y de derechohabientes con servicios de rehabilitación fueron de 1,489,465 personas y 25,000 personas, respectivamente, por lo que el avance representó un cumplimiento de la meta anual de 97.5% y 93.9%. Por otra parte, en el ejercicio fiscal no se entregaron apoyos de pago de marcha.

Del total de derechohabientes con apoyos económicos pagados 23.7% (344,716) fueron atendidos en el marco del Convenio de Universalización de la Pensión.

Del total de personas con apoyos económicos en el ejercicio fiscal 2024 se destaca lo siguiente: 43.7% estuvieron en el rango de 0 a 29 años de edad (635,017) y 56.3% pertenecieron al rango de 30 a 64 años de edad (816,924); 42.9% se otorgaron a mujeres (622,377) y 57.1% se otorgaron a hombres (829,564); y 17.7 fueron residentes en municipios o localidades indígenas o afroamericanas o en municipios o localidades con un nivel de marginación alto o muy alto.

En el ejercicio fiscal 2024 se incorporaron al programa 123,688 personas con discapacidad, de las cuales 33,226 se llevaron a cabo en el marco del Convenio de Universalización de la Pensión.

En el ejercicio fiscal 2024 se avanzó en la estrategia de bancarización de derechohabientes, por lo que 99.9% de los apoyos de pensiones económicas se emitieron por medio de transferencia electrónica, es decir 8,547,034 de 8,559,360 apoyos de pensiones emitidos.

- El Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras otorga un apoyo económico mediante dos modalidades, A y B, con el fin de mejorar las condiciones de acceso a cuidados y educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres.

En el ejercicio fiscal 2024 el programa atendió a 270,256 niñas, niños adolescentes y jóvenes a través de las modalidades A y B, de los cuales 86,683 residían en municipios o localidades indígenas (32.1%) y 2,454 en municipios o localidades afroamericanas (0.9%).

Por medio de la modalidad A se atendieron a 221,123 niñas y niños desde recién nacidos hasta los 3 años, o hasta los 5 años de edad en el caso de las personas con discapacidad, que estaban en situación de vulnerabilidad por la ausencia temporal o permanente de uno o ambos padres, debido a que no residían en la misma vivienda o no estaban presentes por causas como el abandono o la búsqueda de mejores condiciones socioeconómicas y una mejor calidad de vida, estos beneficiarios fueron representados por 213,630 madres, padres o tutores. En esta modalidad 49.3% del total de beneficiarios fueron niñas (109,117) y 50.7% niños (112,006). Durante el ejercicio fiscal se entregaron un total de 1,139,913 apoyos económicos de la Modalidad A.

En la Modalidad B se atendieron a 49,133 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 23 años de edad, que se encontraban en situación de vulnerabilidad por la ausencia permanente de la madre, causada por su fallecimiento (orfandad materna). Del total de beneficiarios atendidos 50.1% se otorgaron mujeres (24,617) y 49.9% se otorgaron a hombres (24,516). En 2024 fueron entregados un total de 289,970 apoyos económicos en esta modalidad.

Al cierre del ejercicio fiscal 2024, se registró una incorporación de 3,220 niñas y niños en la Modalidad A y 1,428. niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la Modalidad B.

En cuanto a la bancarización de los beneficiarios en 2024 el 99.7% del total de apoyos se emitió por medio de transferencia electrónica, es decir 1,425,497 apoyos de un total de 1,430,553 apoyos emitidos.

Al Programa se le asignó un presupuesto original en el capítulo de gasto 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas por 3,067,711.1 pesos; durante el ejercicio fiscal el programa sufrió adecuaciones presupuestales con lo que el presupuesto modificado al cierre de 2024 fue de 2,376,207.3 pesos, que fueron ejercidos en su totalidad.

- El Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural tiene como objetivo mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas mexicanas y extranjeras, que se localicen en el territorio nacional, y estén en una emergencia provocada por un fenómeno social o natural. En el ejercicio fiscal 2024 el programa otorgó apoyos económicos que tuvieron un valor de al menos una Unidad de Medida y Actualización (UMA) mensual y apoyos en especie.

En 2024 fueron atendidos un total de 237,700 personas con los recursos ejercidos del programa del capítulo de gasto 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas que fue de 8,272,284.7 pesos.

Los apoyos de este programa se dividieron en aquellos que se otorgaron para la atención de personas en situación de vulnerabilidad migratoria dentro de la frontera sur, y aquellos que se otorgaron en el territorio nacional para atender emergencias provocadas por fenómenos naturales o sociales.

Los recursos ejercidos del capítulo de gasto 4000 para la atención de personas en la frontera sur en 2024 fueron de 194,799.4 pesos, atendiendo a 33,506 personas: 10,405 con apoyos económicos directos, 12,452 con apoyos en especie y a 10,649 acompañantes dependientes económicos beneficiados de manera indirecta.

Por otra parte, los recursos ejercidos para la atención de personas afectadas por una emergencia social o natural en el territorio nacional fueron de 8,077,485.3 pesos con estos recursos se atendieron a 204,194 personas, de la cuales 198,147 recibieron apoyos económicos y 6,047 fueron atendidos en los Centros Integradores para el Migrante. También se apoyó con el pago de energía eléctrica a once albergues que brindan alojamiento a personas en condición de movilidad en el estado de Chihuahua.

En 2024 se atendieron las siguientes emergencias suscitadas durante el ejercicio fiscal: emergencia social respecto al fenómeno social migratorio en la frontera sur del país, emergencia social respecto al fenómeno social migratorio en la frontera norte del país, emergencia natural respecto de las inundaciones registradas en el municipio de Chalco, Estado de México, emergencia natural respecto de las afectaciones ocasionadas por el huracán John en los estados de Guerrero y Oaxaca y emergencia social por vulnerabilidad extrema en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes. Además, se dio continuidad a la atención de las personas afectadas por el huracán Otis suscitado en 2023.

## CUENTA PÚBLICA 2024

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SEBIEN realizadas en 2024:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS  
SECRETARÍA DE BIENESTAR  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(CIFRAS EN PESOS)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercido <sup>1/</sup>
	<b>Total</b>	<b>203,946</b>	<b>3,872,755,912.6</b>
112	Unidad de Coordinación de Delegaciones	2,122	44,614,566.4
211	Dirección General para el Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes	1,413	40,329,918.9
213	Dirección General para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	146,683	2,105,859,674.4
300	Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural	218	7,078,291.0
311	Dirección General de Seguimiento y Logística para el Desarrollo Rural y Productivo	51,611	1,558,481,815.8
412	Dirección General de Recursos Humanos	1,899	116,391,646.1

1/ Considera presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

## CUENTA PÚBLICA 2024

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES  
SECRETARÍA DE BIENESTAR  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Plazas	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
				Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
		Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
<b>Total</b>				<b>1,211,525,107.0</b>	<b>116,015,192.7</b>	<b>60,761,858.2</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>				<b>469,814,381.9</b>	<b>1,348,654.2</b>	<b>0.0</b>
Secretario			2,280,420.0	2,564,238.3	1,867.9	0.0
Subsecretario		2,262,324.0	2,262,324.0	5,030,988.5	5,603.8	0.0
Oficialía Mayor		2,135,640.0	2,135,640.0	4,712,289.4	3,735.9	0.0
Jefatura de Unidad		2,063,268.0	2,063,268.0	9,129,638.5	9,339.7	0.0
Dirección General		1,809,864.0	1,954,656.0	107,716,659.7	113,944.5	0.0
Dirección General Adjunta		1,273,164.0	1,564,524.0	28,772,795.3	41,094.7	0.0
Dirección de Área		796,344.0	1,158,312.0	120,319,464.0	323,154.0	0.0
Subdirección de Área		468,936.0	459,708.0	106,678,968.2	399,739.6	0.0
Jefatura de Departamento		298,092.0	442,020.0	84,889,340.0	450,174.0	0.0
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>				<b>36,787,914.5</b>	<b>304,474.6</b>	<b>0.0</b>
Confianza		171,240.0	298,728.0	36,787,914.5	304,474.6	0.0
<b>Operativos</b>				<b>704,922,810.56</b>	<b>114,362,064.0</b>	<b>60,761,858.2</b>
Base	2113	148,812.0	0.0	630,076,945.3	102,872,303.6	54,657,218.6
Confianza	236	148,812.0	0.0	74,845,865.2	11,489,760.4	6,104,639.6

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal. La suma de los parciales y el total pueden diferir en un decimal, debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

## CUENTA PÚBLICA 2024

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**  
**SECRETARÍA DE BIENESTAR, INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL (INAE)**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>164,461,652.6</b>		
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>114,100,063.1</b>		
Secretario	0.0	0.0	0.0		
Subsecretario	0.0	0.0	0.0		
Jefatura de Unidad	2,361,132.9	2,361,132.9	2,606,471.5		
Dirección General	2,001,567.0	2,209,366.3	13,256,198.0		
Coordinación	0.0	0.0	0.0		
Dirección de Área	979,637.9	1,078,731.6	19,417,169.5		
Subdirección de Área	644,910.4	708,950.0	20,559,549.5		
Jefatura de Departamento	406,284.8	444,738.0	58,260,674.6		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>			<b>10,765,638.6</b>		
Confianza	262,880.8	283,306.3	10,765,638.6		
<b>Operativo</b>			<b>39,595,950.9</b>		
Base	0.0	0.0	0.0		
Confianza	295,828.7	309,343.4	39,595,950.9		

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal. La suma de los parciales y el total pueden diferir en un decimal, debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Instituto Nacional de la Economía Social.